

ÁREA DE FAMILIAS Y DERECHOS SOCIALES,

Atención a la Infancia y las Familias

Ref.:167AIFCON26

Extracto de la información que se suministra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y Associació Coordinadora d'Ajuda Unida (ACAU), para el desarrollo de programas sociales 2026.

BDNS

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/ca/inicio>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con Associació Coordinadora d'Ajuda Unida (ACAU).

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es el desarrollo de programas sociales 2026.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIA/fitxa.aspx?lngldFitxa=21305&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El importe total de este convenio es de 20.000,00 €, que se hará efectivo de la siguiente manera:

- 16.000,00 € a la firma del convenio.
- 4.000,00 € una vez se haya justificado correctamente, según informe del servicio gestor, el coste total del proyecto.

Santa Coloma de Gramenet, 3 de septiembre de 2026

La teniente de alcaldesa
de Familias y Derechos Sociales
Blanca Padrós Amat